INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
ADQUISICIÓN DE Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE BLINDEX PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé, 02 de diciembre de 2010

Señor.
Abg. Pedro Milciades Dure Arguello, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la **"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE BLINDEX PARA LA GOBERNACIÓN"**., cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental Nº 906/10 de fecha 02 de noviembre de 2010**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Expediente del primer llamado **Nº 330.692 de fecha 05 de noviembre de 2010 – ID PORTAL Nº 204.865.**----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES

1. ***PRIMER LLAMADO:***

El mismo fue declarado desierta en amparo a lo establecido en la Ley en su **Art. 30** "**Declaración de llamado desierto**" que dice: *un llamado se declarará desierto mediante la resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos:* inc. "a.) *que no se hubiera presentado oferta alguna...*".----------

2. ***SEGUNDO LLAMADO***

2.1 ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 15 de noviembre del corriente año a las 08:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa:

1. **PROECO S.A,** con **Mesa de Entrada Central Nº 4097**, recepcionado en fecha 12 de noviembre de 2010,siendo las 14:23 hs, domiciliada en la ciudad de Fdo. de la Mora con teléfono Nº 021 506901. ----------

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la apertura del único sobre (en virtud, a la resolución DNCP Nº1099/2010 y Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03) en la fecha y hora establecida para el efecto, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ---

1. **AL & TEL,** con teléfono Nº 021 591046.----------

2. **ALUMERCO S.R.L,** con teléfono Nº 021 206 167.----------

3. **CRISTAL CENTER,** con teléfono Nº 021 510 094.----------

4. **VIPA,** con teléfono Nº 021 506 901.----------

5. **CASA BARRIOS,** con teléfono Nº 021 205 342.----------

6. **ALUTEX S.A,** con teléfono Nº 021 510 679.----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentado como sigue:

1) PROECO S.A: ----------
Presento Carta Oferta – Anexo 2 conforme a las especificaciones técnicas con precios unitarios y totales IVA incluido. ----------

El precio total de la oferta es : G.12.600.000 (Guaraníes doce millones seiscientos mil).----------

DOCUMENTOS	Presenta			Observación
	SI	NO	No corresponde	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	X			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	x			
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			**En el SIPE Nº 1100681**
d) Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	X			

f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (***en caso de ser persona jurídica);***	X			
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (***poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio***).	X			
h) **ANEXO 4**: Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.	X			**En el SIPE Nº 1100681**
i) **Anexo 5**: Declaración jurada de la niñez	X			**En el SIPE Nº 1100681**
j) Certificado de cumplimiento tributario vigente	X			
k) **ANEXO 3**, Planilla de Precios debidamente completado , firmado y sellado.	X			
l) **ANEXO 6** Declaración Jurada - Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 4008/2010).	X			
m) **Constancia** expedida por la Gobernación de Cordillera de haber realizado la visita para conocer los lugares donde se realizaran los trabajos		X		
n) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse.			X	

4. *SOLICITUD DE ACLARACION:*

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

5. *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES.* ----------

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para **la ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE BLINDEX PARA LA GOBERNACIÓN**, se encuentran descritos en los **ANEXOS:** --------

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA: ----------

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN Y CONDICIONES DE PAGO. ----------

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (I, II y III) se menciona que: ----------

1. **PROECO S.A**, ha cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Institución Departamental de Cordillera.----------

6. *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES.* --------

Aspecto técnico:

1. **PROECO S.A** ha cumplido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas o solicitadas por la Institución Departamental.----------

Aspecto legal:
Así mismo se menciona que la firma **PROECO S.A** ha presentado todos los documentos solicitados por la Institución Departamental. ----------

Aspecto económico:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

1. Que la firma **PROECO S.A** ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos que rigen la presente convocatoria y considerando que ha sobrepasado mínimamente provisiones realizadas por la Gobernación conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------

Asimismo se informa que se procederá a realizar la disminución de la cantidad de bienes correspondiente al **ítem Nº 2 – Provisión y colocación de Ventanas Corredizas, compuesta por un paño fijo y un paño móvil, montados en vidrios templados de 8 mm color, con cerraduras y perfiles de aluminio, sellados con silicona. Con tapajuntas,** ofertado por la firma **PROECO S.A** por sobrepasar mínimamente la disponibilidad establecida para el mismo; en virtud al Circular DNCP Nº 03/2006 que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*.----------

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de la **"ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS DE BLINDEX PARA LA GOBERNACIÓN"**,solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------

La resolución de la DNCP Nº1099/2010 que, *en virtud a la resolución M. H. Nº 233 del 6 de julio, de 2010 como fecha tope para la comunicación de llamado a contratación que comprometen el presupuesto del presente ejercicio fiscal, en tanto que las adjudicaciones serán recibidas hasta el día 03 de diciembre de 2010.*

Que la Gobernación ha agotado las instancias para contar con la cantidad de oferentes cuyas copias de la invitaciones cursadas a varios oferentes se han anexado al legajo correspondiente, y no habiendo mas plazos conforme a lo expresado en la resolución de referencia, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa: **PROECO S.A:** en la suma de ***Gs*: 6.475.000** (Guaraníes seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil) ***con IVA incluido***. En virtud a lo establecido:

1. Ley 2051/03 en sus artículos:

- **Art. 28 Adjudicación –** "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*"... "***La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y***

- **Art. 34 Inc. c)** *que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación* ----------

2. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------
a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------
c. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respectos a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa:

1. **PROECO S.A:** en la suma de **6.475.000** (Guaraníes seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil) ***con IVA incluido,*** conforme a la disminución realizada en el **ítem Nº 2** en virtud al Circular DNCP Nº 03/2006 que dice: *Se podrá disminuir la cantidad de los bienes y/o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesarias conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*.----

Asimismo se menciona que la empresa **PROECO S.A**: - Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores que puedan alterar el objeto de la contratación y ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con experiencia suficiente para la prestación del servicio, objeto de la contratación. ----------

Es mi informe.

Abg. Pedro Benjamin Vera
ENCARGADO UOC